

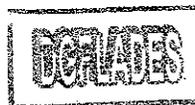
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, NÚMERO DGPLADES-CETR-CALIDAD-TAB-01/13, CELEBRADO EN FECHA 19 DE JULIO DE 2013, AL QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBÉN DURÁN FONTES, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C. VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EL DR. EZEQUIEL ALBERTO TOLEDO OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO", Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que en fechas dieciocho y diecinueve de julio del año dos mil trece, **"LA ENTIDAD"** y **"LA SECRETARÍA"**, respectivamente, celebraron el Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos, provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, vía "Subsidios", con número DGPLADES-CETR-CALIDAD-TAB-01/13, cuyo objeto es Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Tabasco y de manera particular para la realización de las acciones y proyectos establecidos de conformidad con su Cláusula PRIMERA y de conformidad con sus Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5, los cuales forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen **"LA ENTIDAD"** y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- II. Que en la Cláusula SEGUNDA dentro del apartado de PARÁMETROS en su inciso d) de **"EL CONVENIO"** se establece que: La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud el caso o casos en que se tenga conocimiento de que los recursos presupuestales "Subsidios" no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"** para los fines objeto del presente convenio de conformidad con su Cláusula PRIMERA y los **Anexos 3 y 3.1**, ocasionando como consecuencia, que **"LA ENTIDAD"** proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera **"LA SECRETARÍA"**, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de **"EL ACUERDO MARCO"**.

- III. En la Cláusula OCTAVA de **"EL CONVENIO"** se estableció que **"EL CONVENIO"** comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de **"LA SECRETARÍA"** y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, conforme a lo previsto en la Cláusula PRIMERA.



[Handwritten signature]

- IV. Que en el primer párrafo de la Cláusula NOVENA de **“EL CONVENIO”** **“LAS PARTES”** acordaron: **“...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD”**”**.
- V. Que debido a la importancia que representa el realizar las acciones para el Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud, vía **“Subsidios”** en el Estado de Tabasco, con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, dar continuidad a su ejecución y alcanzar la realización de las acciones objeto de **“EL CONVENIO”**, resulta necesario sustituir algunos proyectos y en consecuencia modificar el **Anexo 3** y las páginas 2 de 8, 3 de 8 y 4 de 8 del **Anexo 3.1** de **“EL CONVENIO”**, relativas al detalle de las acciones y proyectos, a efecto de atender la necesidad que tiene **“LA ENTIDAD”** de Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud, así como para dar continuidad a la ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en **“EL CONVENIO”**, buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

DE **“LAS PARTES”**:

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de **“EL CONVENIO”**.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente Convenio Modificadorio en los términos que se plantean.

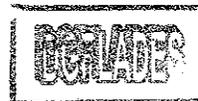
Una vez expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica de **“EL CONVENIO”** el **Anexo 3** y las páginas 2 de 8, 3 de 8 y 4 de 8 del **Anexo 3.1** de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- **“LAS PARTES”** convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en **“EL CONVENIO”** por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de **“EL CONVENIO”**.

TERCERA.- El presente Convenio Modificadorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de **“LA ENTIDAD”**.



[Handwritten signature]

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los 6 días del mes de diciembre del año 2013.

**POR "LA SECRETARÍA"
EL SUBSECRETARIO DE
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
DEL SECTOR SALUD**



DR. LUIS RUBÉN DURÁN FONTES

**POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**



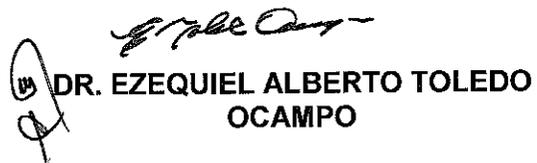
**C. VICTOR MANUEL LAMOYI
BOCANEGRA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
EN SALUD**



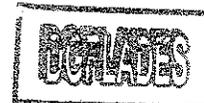
LIC. CARLOS GRACIA NAVA

**EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE TABASCO"**



**DR. EZEQUIEL ALBERTO TOLEDO
OCAMPO**

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, VÍA SUBSIDIOS, NÚMERO DGPLADES-CETR-CALIDAD-TAB-01/13, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO".



DGPLADES

**ANEXO 3
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TAB-01/13**

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

**RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES TRANSFERIDOS COMO "SUBSIDIOS" PARA SU APLICACIÓN
EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COMO SIGUE:**

NOMBRE DE LA ACCION O PROYECTO	Capítulo 5000 EQUIPAMIENTO	Capítulo 6000 OBRA PÚBLICA	TOTAL
Sustitución de 2 Centros de Salud en: la Ranchería Matillas 4ta. Secc., del municipio del Centro y la Ranchería Chacalapa del municipio de Jalpa de Méndez.	\$894,000.00	\$7,000,000.00	\$7,894,000.00
Equipamiento de los Hospitales Comunitarios de Jalapa y Frontera, Tabasco (Acreditación).	\$5,753,217.15	\$0.00	\$5,753,217.15
Fortalecimiento de la Red de Frio del Estado de Tabasco (Construcción de 3 Centros de Vacunología uno estatal y 2 jurisdiccionales), así como la instalación de 34 plantas de emergencia.	\$1,750,000.00	\$29,480,000.00	\$31,230,000.00
Adquisición de equipo de diagnóstico y de rehabilitación para el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez".	\$5,089,501.37	\$0.00	\$5,089,501.37
Dignificación de cocinas hospitalarias de Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón".	\$4,490,496.53	\$4,284,887.80	\$8,775,384.33
Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para la conservación de la infraestructura física de 14 Hospitales, 7 CESSAS y su equipamiento electromecánico de 2 unidades hospitalarias.	\$250,000.00	\$9,793,500.15	\$10,043,500.15
TOTAL	\$18,227,215.05	\$50,558,387.95	\$68,785,603.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$68,785,603.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco".

> < 



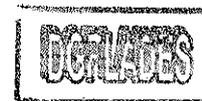
**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TAB-01/13**

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Equipamiento de los Hospitales Comunitarios de Jalapa y Frontera, Tabasco (Acreditación).
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento (x) Obra Nueva () Sustitución () Fortalecimiento () Ampliación ()
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (x) Obra nueva ()
Red de atención médica:	(x) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno –infantil) (x) Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Cruzada contra el hambre () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () Red de Frío () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina () Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud (x) Hospitales de la Comunidad () UNEMES () Hospitales Generales
Población beneficiada:	16,800 habitantes
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Con la adquisición del equipo de anestesia para el Hospital Comunitario de Frontera y el equipo de rayos X fijo sin fluoroscopio para el hospital Comunitario de Jalapa, se fortalecerá la Red de Servicios de Salud en el Estado de Tabasco. Estas acciones están apegadas a los lineamientos para el fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud y a la acreditación. Monto: \$5,753,217.15

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$68,785,603.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco".



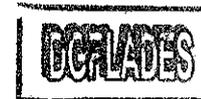
**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TAB-01/13**

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Fortalecimiento de la Red de Frio del Estado de Tabasco (Construcción de 3 Centros de Vacunología uno estatal y 2 jurisdiccionales), así como la instalación de 34 plantas de emergencia.
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento () Obra Nueva (x) Sustitución () Fortalecimiento () Ampliación ()
Estatus de la obra:	En proceso () En operación () Obra nueva (X)
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno –infantil) () Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Cruzada contra el hambre () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) (x) Red de Frio () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina () Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad Otros (x) () UNEMES () Hospitales Generales
Población beneficiada:	771,580 habitantes
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Ante la demanda de biológicos que por ley deben aplicarse a la población vulnerable, es importante contar con áreas adecuadas de resguardo del material biológico, y que se encuentren ubicadas en lugares estratégicos que permitan el almacenamiento y distribución de vacunas a la red de unidades de salud de manera oportuna y segura. Dado que actualmente el surtimiento de biológicos de nivel estatal provoca excesivos gastos de combustible, ya que aunque se disponga del biológico, las jurisdicciones sanitarias no tienen la capacidad de almacenamiento para acumular la dotación correspondiente por mes, por lo que se construirán 3 Centros de Vacunología destinados al resguardo de vacunas: uno estatal localizado en el municipio del Centro y dos jurisdiccionales

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$68,785,603.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco".



ubicados en los municipios de: Cárdenas y Emiliano Zapata.
Cabe mencionar que se contempla también la construcción de casetas de resguardo para la instalación de 34 plantas de emergencia distribuidas de la siguiente manera:
En Balancán 1, en Cárdenas 5, en Centla 4, en Centro 4, en Comalcalco 1, en Cunduacán 2, en Huimanguillo 2, en Jalapa 1, Jonuta 1, en Macuspana 1, en Nacajuca 1, en Paraíso 3, en Tacotalpa 6, en Teapa 1 y en Tenosique 1.
Estas acciones están apegadas a los lineamientos para el fortalecimiento de los entornos saludables.
MONTO: \$31,230,000.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$68,785,603.00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco".

